CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" I.D Nº 324.098

CONSULTAS Y ACLARACIONES Nº 01

Consulta 1:

Con relación a los insumos solicitamos que solo sean aceptados originales de la MARCA de la impresora, NO COMPATIBLES, NO RECARGADOS, ya que existen informes que señalan que más del 40% de los insumos compatibles presentan fallas, los equipos pueden incluso sufrir daños, el uso de compatibles podría ocasionar costos extras de mantenimiento, perdida de garantía, menos duración, mala calidad de impresión, por tanto esto estaría reduciendo los beneficios y rendimiento que prestan los equipos, además es importante resaltar que muchos equipos cuentan con un sistema de detección de consumibles no originales, es decir, cuando la impresora detecte que la unidad de imagen, el cartucho de tóner o el fusor no son piezas originales mostrará un mensaje de error como el siguiente; "[consumible] de un marca distinta, consulte la Guía del usuario", donde se incluyen advertencias de uso de consumibles no originales. Si el cliente desea asumir que conlleva el uso de consumibles no originales, debe confirmarlo y en la parte inferior de la página de estadísticas del dispositivo denotará que el cliente ha aceptado el consumible no original.

Respuesta: La solicitud planteada es rechazada, por ello solicitamos que se abstengan a lo establecido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente;

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C